ACTA N°372

Sesión ordinaria de 11 de enero de 2001

La sesión ordinaria N°636 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 11 de enero de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, Mario Garrido, Ricardo Gutiérrez, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusó su inasistencia el señor Fernando Lolas. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi, y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°636 a las 13:16 horas.

Sesión N°636

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°371, de la sesión ordinaria del 4 de enero de 2001, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La señora Himmel informó haber sostenido una reunión, junto a la señora Pizzi, con don Ernesto Illanes y don Emilio Klein, quienes pretenden someter a la consideración del Consejo un nuevo proyecto institucional, con el objeto de crear una universidad en la ciudad de Puerto Varas, oportunidad en que se les entregó la guía para la presentación de nuevos proyectos de este organismo.

b) La señora Secretaria Ejecutiva entregó a los consejeros una minuta que detalla las actividades realizadas por la Secretaría Técnica para la conclusión de los procesos de titulación de los alumnos egresados del Instituto Profesional ITESA, indicando que éstos se han desarrollado satisfactoriamente y que concluirán próximamente, con la entrega de las certificaciones académicas a aquellos alumnos que aprobaron los exámenes administrados por este organismo.

3. Presentación del proyecto de remodelación de las oficinas del Consejo.

En conformidad a lo acordado en sesión de 21 de diciembre de 2000, los consejeros tomaron conocimiento del proyecto de arquitectura para la ampliación de la sede de la Secretaría Técnica presentado por el arquitecto señor Daniel Carvallo y la señora Luz Borges, quienes fueron invitados especialmente a participar en esta parte de la sesión. Sobre la base de los antecedentes presentados y, especialmente, del presupuesto estimativo de las obras y los tiempos previstos para su ejecución, el Consejo acordó dar su aprobación al proyecto de ampliación de la sede de la Secretaría Técnica, facultando a

la Secretaria Ejecutiva para que llame a una licitación privada para la adjudicación de las obras a una empresa constructora y, al mismo tiempo, ponga término al contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Marchant Pereira N°889, Providencia, en la oportunidad que estime pertinente, una vez concluidas las obras.

4. Universidad San Andrés.

a) Nueva carrera de Pedagogía de Educación Básica (jornada vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos, el informe del Comité de Área y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Pedagogía de Educación Básica, en jornada vespertina, de la Universidad San Andrés. Analizados los antecedentes, el Consejo acordó solicitar un nuevo informe a un consultor experto antes de adoptar una decisión acerca del proyecto sometido a su consideración.

b) Nueva carrera de Trabajo Social (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Trabajo Social, en jornada diurna, de la Universidad San Andrés. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

5. Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad.
Proyecto de nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Transporte y Logística (jornada diurna y vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Transporte y Logística, en jornada diurna y vespertina, del Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar los planes y programas de estudio de la carrera mencionada y transmitir a la institución las observaciones efectuadas. Asimismo, acordó no certificar que la institución cuenta con los recursos necesarios para impartir la señalada carrera.

6. Instituto Profesional de Formación Empresarial.
Evaluación de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°064/2000, de 6 de julio de 2000, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta del Instituto Profesional de Formación Empresarial, los informes presentados por los pares externos que evaluaron dicha respuesta, la minuta y el anexo preparados por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran insatisfactorias, por lo que acordó reiterar nuevamente las referidas acciones para su cumplimiento, bajo apercibimiento de aplicar alguna de las

sanciones establecidas en el artículo 41 de la Ley 18.962. Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron disponer también nuevas acciones que deberán ser cumplidas por la institución a satisfacción del Consejo y publicar un aviso en un periódico de circulación nacional, informando a la comunidad la situación del curso impartido durante enero por el instituto.

7. Varios.

a) En conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, los consejeros fijaron los montos de los aranceles que cobrará el Consejo en el presente año.

b) El Consejo tomó conocimiento de dos solicitudes del Instituto Profesional Carlos Casanueva, referidas al cambio de denominación de la carrera de Gestión en Educación No Formal, con menciones en Desarrollo Socio Cultural o Vulnerabilidad Social, que el instituto imparte en jornada diurna, y a permitir el ingreso de alumnos que ya han cursado dos semestre de la misma carrera, a la carrera de Gestión en Educación Social, con menciones en Desarrollo Socio Cultural o Vulnerabilidad Social, que el Instituto Profesional Carlos Casanueva impartirá en jornada vespertina a contar del año en curso. Analizados los antecedentes de las presentaciones y las minutas preparadas por la Secretaría Técnica, el Consejo acordó dar su aprobación a ambas solicitudes y autorizar el cambio de denominación de la carrera de Educación No Formal, con menciones en Desarrollo Socio Cultural o Vulnerabilidad Social, que se imparte en jornada diurna, y que en lo sucesivo se llamará Gestión en Educación Social, con menciones en Desarrollo Socio Cultural o Vulnerabilidad Social, y autorizar el ingreso extraordinario de alumnos a la carrera de Gestión en Educación Social, con menciones en Desarrollo Socio Cultural o Vulnerabilidad Social, que la institución impartirá en jornada vespertina.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:38 horas se dio por concluida la sesión N°636. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 18 de enero de 2001, a las 12:45 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación

ACUERDOS:

A006/2001	Da su aprobación al proyecto de ampliación de la sede de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación.
A007/2001	Acuerda solicitar un nuevo informe, a un consultor, para adoptar una decisión acerca del proyecto de nueva carrera de Pedagogía en Educación Básica (jornada vespertina) de la Universidad San Andrés.
A008/2001	Niega la aprobación al proyecto de nueva carrera de Trabajo Social (jornada diurna) de la Universidad San Andrés.
A009/2001	Aprueba los planes y programas de estudio de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Transporte y Logística (jornada diurna y vespertina) del Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad, acuerda no certificar recursos necesarios para impartir la señalada carrera.
A010/2001	Acuerda reiterar nuevamente las acciones para su cumplimiento, al Instituto Profesional de Formación Empresarial y publicar un aviso en un periódico de circulación nacional, informando a la comunidad la situación del curso impartido durante enero por el instituto.
A011/2001	Aprueba el cambio de denominación de la carrera de Gestión en Educación No Formal, con menciones en Desarrollo Socio Cultural o Vulnerabilidad Social, presentada por el Instituto Profesional Carlos Casanueva.
A012/2001	Permite el ingreso de alumnos que ya han cursado dos semestres de la misma carrera, a la carrera de Gestión en Educación Social, con menciones en Desarrollo Socio Cultural o Vulnerabilidad Social que el Instituto Profesional Carlos Casanueva impartirá en jornada vespertina a contar del año en curso.